



ALIANZA POR UNA MEJOR GOBERNANZA

Propuestas de cooperantes y sociedad civil para personas candidatas a elecciones municipales en Jamundí y el Norte del Cauca - 2023

Candidatas y Candidatos a las elecciones municipales de Norte del Cauca:

En el presente año, el calendario electoral en el país marca el desarrollo de los comicios regionales para la elección de gobernaciones, alcaldías, asambleas departamentales y concejos municipales, previéndose el desarrollo de una gran movilización política que pondrá en discusión propuestas que den respuesta a los principales problemas que afectan a diferentes grupos poblacionales en el ejercicio de sus derechos, bienestar y desarrollo.

Los retos que tienen ustedes como personas candidatas a estos cargos públicos de elección popular, conllevará el análisis de las condiciones particulares de su territorio, la revisión económica para el financiamiento de las propuestas, el diálogo con la ciudadanía y la articulación al Plan Nacional de Desarrollo: *Colombia potencia mundial de la vida 2022-2026*, aprobado recientemente por el Congreso de la República.

En el marco de este proceso electoral, algunas de las entidades de cooperación más importantes que hemos hecho presencia en la región del Sur del Valle del Cauca y Norte del Departamento del Cauca desde hace varias décadas, promoviendo estrategias para fortalecer la democracia, el ejercicio de los derechos, la igualdad de género y la construcción de la paz, hemos constituido la **ALIANZA POR UNA MEJOR GOBERNANZA**, que tiene como objetivo sensibilizar a personas candidatas a los cargos de elección popular sobre la importancia de incorporar en sus programas de gobierno acciones que permitan fomentar una participación activa de la ciudadanía y den continuidad a los procesos que actualmente se desarrollan con apoyo de las organizaciones cooperantes y la sociedad civil.

En este documento, la Alianza ofrece una perspectiva del estado actual en la región sobre diversos temas, a partir de información oficial, y presenta una agenda de 25 recomendaciones de trabajo, organizadas en tres (3) ejes:

1. Participación ciudadana, transparencia y buen gobierno
2. Construcción de paz y promoción de derechos humanos
3. Ordenamiento territorial y desarrollo productivo

Esperamos que estos ejes y cada una de las propuestas sean una fuente de inspiración en la maratónica tarea de estructurar programas de gobierno con un alto valor estratégico para el desarrollo de las comunidades locales.



EJE 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

La participación ciudadana, según la Constitución Política de Colombia, es un principio fundamental (artículo 1°) del Estado (artículo 2°), declarado como derecho fundamental (artículos 37, 40, 103 y 270). Este andamiaje institucional implica que el Estado debe garantizar la intervención de individuos, grupos y organizaciones en las decisiones que los afectan. Por esto, es un derecho fundamental dinamizador en el proceso de la gestión pública, en la medida que permite la articulación de los actores públicos, privados, étnicos, grupos LGTBIQ+, afrodescendientes, campesinos y jóvenes, en los diversos procesos de planeación, seguimiento y fiscalización del actuar de la administración pública.

Por esto, es fundamental fomentar la participación mediante ejercicios que permitan de una parte, generar el involucramiento activo de la ciudadanía en la formulación de estrategias, planes y programas y, de otra parte, fomenten la transparencia mediante ejercicios de rendición de cuentas y acceso a la información desde la ciudadanía. Cuando existe claridad en el manejo de los recursos públicos y se brinda información accesible sobre las decisiones tomadas, se generan lazos de confianza y se evita la corrupción.

En estos ejercicios ciudadanos, resulta de vital importancia generar espacios que permitan la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes porque les ubica como sujetos de derechos y como agentes claves en el desarrollo territorial¹, permitiendo la generación de bases sólidas y liderazgos en los territorios, y la promoción de espacios incluyentes que brinden la oportunidad a las mujeres para que asuman liderazgos políticos.

La situación actual

Rendición de cuentas y control ciudadano

- Pocos espacios de participación que promuevan una rendición de cuentas participativa. Las administraciones municipales reconocen la necesidad de generar procesos de diálogo continuo con la ciudadanía, con el objetivo de socializar información relacionada con la gestión que realiza la administración. Sin embargo, se evidencian acciones puntuales que dan respuesta a lo establecido en la ley, en algunos casos al desarrollo de herramientas digitales PQR “peticiones, quejas y reclamos y a ofrecer respuesta a los derechos de petición.
- La excesiva formalidad de la normatividad, así como la proliferación de espacios institucionales ha generado un distanciamiento entre la ciudadanía y sus gobernantes. Además, dificulta la incidencia de la sociedad civil para en las políticas públicas y llevar a cabo procesos de control social.

¹ Código de infancia y adolescencia, Estatuto de Ciudadanía Juvenil.



Participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

- Bajo entendimiento de la participación como un derecho y baja apropiación de los enfoques de niñez y juventud².
- Baja inversión de la institucionalidad para la promoción de la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en espacios de toma de decisiones.
- Débil funcionamiento de las Mesas de Participación de Niñas, Niños, Adolescentes, de las Plataformas de Juventud y de los Consejos Municipales de Juventud.
- Riesgos emergentes en el liderazgo juvenil y baja oportunidad de relevo generacional en los procesos organizativos comunitarios.

Recomendamos y proponemos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

1. Implementar iniciativas de *Gobierno Abierto* fortaleciendo la apertura de los datos públicos con el propósito que la ciudadanía los utilice de forma más práctica.
2. Descentralizar y ampliar la participación ciudadana en los ejercicios de rendición de cuentas garantizando la participación y vinculación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
3. Diseñar estrategias inclusivas que garanticen la participación de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública, en sus fases de planeación, implementación y evaluación.
4. Implementar estrategias que garanticen la participación de la niñez y la juventud en los espacios públicos de toma de decisiones (Consejos Municipales de Política Social y sus comités de trabajo, rendiciones de cuentas, presupuestos participativos), así como destinar recursos para apoyar sus iniciativas.
5. Fortalecer con recursos las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, las Plataformas de Juventud y el Consejo Municipal de Juventud, garantizando su operatividad y abriendo espacios para la interlocución con la institucionalidad
6. Promocionar y garantizar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los procesos de formulación, actualización e implementación de las políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud.
7. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que garanticen la formación de liderazgos de niñas, niños y adolescentes, y de relevo generacional en las prácticas organizativas.
8. Promover la participación y el liderazgo de las mujeres desde que son niñas, en espacios públicos de toma de decisiones.
9. Implementar una estrategia de protección para la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con enfoque de género.

²Documento haciendo visible la situación de la niñez, la juventud y las mujeres en Buenos Aires y Suárez, Cauca y la Agenda Ciudadana, Buenos Aires y Suarez construyendo un mundo mejor con niñas, niños adolescentes y Jóvenes "si lo soñamos lo construimos",



EJE 2. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son una herramienta que favorece el desarrollo de la vida humana con dignidad y exaltan el valor de la igualdad. En ese sentido, es deber del Estado asegurar condiciones para su garantía, respeto, protección y promoción en un contexto que los ha venido reducido a bienes y servicios. Adicionalmente, la garantía de derechos humanos presenta retos para el Estado, puesto que su interpretación debe ser contextualizada. Es decir, debe permitir el reconocimiento de las deudas históricas asociadas con la racialización, la pobreza y la exclusión, así como a factores como el conflicto armado interno que sigue latente en los territorios por cuenta de las dificultades para la implementación del Acuerdo Final y el establecimiento de condiciones de paz.

Incorporar en los programas de gobierno propuestas orientadas a la promoción y garantía de los derechos humanos, la igualdad de género y el establecimiento de condiciones que permitan el desarrollo de espacios de gobernanza y articulación con la sociedad civil permitirá fortalecer los liderazgos y generar entornos de protección para la participación social.

Recomendamos en este eje que niñas, niños, adolescentes y jóvenes, quienes han sido las personas más afectadas por el conflicto armado en el país, tengan un real protagonismo en la construcción de paz en los territorios. De esta manera, se avanzará en la superación de los imaginarios y estereotipos de la niñez sin voz, transformando la perspectiva adultocentrista. De igual forma, la apuesta de territorios en paz debe permitir la garantía de los derechos de la niñez y la juventud, evitando su vinculación al conflicto y garantizando el restablecimiento de sus derechos.

De otra parte, recomendamos atender en los programas de gobierno las desigualdades de género que perpetúan prácticas nocivas generando violencia contra mujeres y niñas, violencia sexual y embarazo infantil temprano, lo que no permite el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos y afecta el desarrollo, principalmente de las niñas y las mujeres. La inclusión de medidas para promover la igualdad de género en los programas de gobierno puede mejorar la salud y el bienestar de las niñas y las mujeres, a través de la promoción de servicios de salud accesibles y culturalmente apropiados, la eliminación de barreras en la atención médica y los servicios asociados a su protección, así como la implementación de programas integrales para prevenir las violencias contra las niñas y las mujeres.

La situación actual

Afectación al ejercicio de liderazgo social

- La Misión de Observación Electoral (2023) indicó que el Cauca y el Valle del Cauca son algunos de los departamentos con mayor porcentaje de violencia contra liderazgos sociales, políticos y comunales. En su más reciente informe preelectoral que da cuenta del seguimiento a los primeros tres meses del calendario electoral



para las elecciones locales de 2023, se indica que el Cauca presenta el 11,7% de hechos de violencia en todo el país, puesto que registró 9 amenazas, 2 atentados y 4 asesinatos. Por su parte, el Valle del Cauca registró el 3,9% con 2 amenazas, 2 atentados y 1 asesinato (MOE, 2023).

- Por otro lado, el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2023) indica que se han presentado retrocesos en la protección del derecho a la vida, la movilidad, el territorio y el gobierno propio de comunidades indígenas y afrodescendientes del Cauca y del Valle del Cauca. El informe también indica que los departamentos más afectados por masacres son Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Antioquia y que, a su vez, el 27% de las víctimas son jóvenes entre 18 y 28 años (ACNUDH, 2023. P, 8).
- Adicionalmente, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2023) indica que, entre el 2021 y el 2022 se presentaron 38 masacres en la Subregión del Norte del Cauca, 7 de ellas en Santander de Quilichao. Por su parte, en Jamundí, se registraron 6 personas asesinadas en 2 masacres.

Reclutamiento de niñas y niños

- En el primer trimestre del año 2023 se han presentado 23 casos de reclutamiento de menores de edad en Colombia³, lo que representa un aumento del 53,3% frente al mismo periodo de 2022. 16 de los casos tuvieron lugar en el departamento del Cauca, 4 en Amazonas, 2 en Antioquia y 1 en Arauca.
- Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2023, 18 eventos⁴ de conflicto armado implicaron el reclutamiento de por lo menos 36 niñas, niños y adolescentes por parte de actores armados ilegales.
- En lo corrido del año, la Defensoría del Pueblo ha emitido 14 alertas tempranas, en las que se establecen escenarios de riesgo para niñas, niños y adolescentes en por lo menos 20 departamentos del país. De esta manera, el ONCA registró un aumento 11,5 veces más alto de niñas, niños y adolescentes afectados por el conflicto armado y la violencia generalizada para el año 2022, en comparación con la cifra de 2021.

Violencias basadas en género

- En el año 2021 el Cauca tuvo una tasa de 8,8 homicidios por cada 100,000 mujeres, muy superior a la tasa nacional que se estimó en 3,7 homicidios de mujeres por cada 100.000 mujeres
- Al comparar las tasas de homicidios de mujeres en Cauca con las tasas de los demás departamentos se encuentra que Cauca se ubicó en las posiciones 6, 2 y 6 en 2019, 2020 y 2021, con tasas de 7,2, 8,6 y 8,8 homicidios de mujeres respectivamente en estos años.

³ Defensoría del Pueblo.

⁴ Observatorio de Niñez y Conflicto Armado (ONCA).



- En el departamento de Cauca se registraron 808 casos de violencia basada en género entre enero y noviembre del año 2021, de los cuales 735, es decir, el 91 por ciento, corresponden a víctimas mujeres.
- De las 735 mujeres víctimas, el 32 por ciento son menores de edad.
- Desde la firma del Acuerdo de Paz al 2020, 26 mujeres que ejercían liderazgos en el Norte del Cauca han sido asesinadas.
- Desde el año 2008 hasta el 2022 en Jamundí y los municipios de Norte del Cauca se registraron 14123 embarazos en niñas y adolescentes⁵.

Recomendamos y proponemos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

10. Destinar presupuesto para el financiamiento de iniciativas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que promuevan la convivencia, la reconciliación, el cuidado del medio ambiente, la paz y el fortalecimiento del tejido social desde el arte, la cultura y otras expresiones creativas.
11. Garantizar la implementación de las rutas de prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, así como el fortalecimiento de los Equipos de Acción Inmediata, teniendo en cuenta el enfoque étnico y diferencial.
12. Diseñar e implementar estrategias de atención psicosocial para atender a las personas afectadas por el conflicto armado y a líderes y lideresas sociales, vinculando a organizaciones comunitarias que hacen presencia en el municipio, con enfoque de género, étnico y diferencial.
13. Diseñar e implementar una estrategia que permita la protección de los liderazgos sociales y comunitarios en el municipio, incluyendo los liderazgos infantiles y juveniles, promoviendo la igualdad de género y la diversidad.
14. Diseñar e implementar estrategias que permitan el fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones infantiles y juveniles.
15. Promover programas y proyectos que garanticen el acceso a servicios de salud mental, atención psicosocial, generación de espacios protectores, deportivos y culturales para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias.
16. Implementar medidas para garantizar el acceso y la calidad de la educación y la formación para mujeres y niñas, incluyendo la promoción de la educación en igualdad de género, inclusión y la implementación de medidas para eliminar las barreras de género en la educación como la discriminación y el acoso.
17. Implementar medidas para prevenir y abordar las violencias basadas en género, incluyendo la violencia sexual, garantizando la atención y protección de las víctimas.
18. Desarrollar programas encaminados a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de los embarazos infantiles forzados.

⁵ Observatorio Fundación PLAN. DANE



19. Implementar programas que promuevan la prevención y protección contra las discriminaciones y desigualdades hacia las personas jóvenes con identidades diversas.

EJE 3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO PRODUCTIVO

El ordenamiento territorial y el desarrollo productivo son dos aspectos fundamentales para el progreso y bienestar de las localidades. En un país donde la economía agrícola, ganadera y minera desempeña un papel crucial, es imperativo que los programas de gobierno incluyan acciones concretas que promuevan el ordenamiento territorial y el desarrollo productivo, garantizando acciones de seguridad jurídica a poseedores y ocupantes de los predios y fomentando el desarrollo de acciones para la formalización predial como una forma de prevenir el despojo de las tierras de comunidades étnicas y campesinas por parte de actores armados que hacen presencia en los territorios.

En este contexto, incentivar el desarrollo rural con predios formalizados posibilitará a su vez generar condiciones para el acceso a créditos para las familias más vulnerables, subsidios del Estado, asistencia técnica, programas de vivienda, promoviendo a su vez la reducción de los conflictos y el mejoramiento del mercado de tierras entre propietarios formales. A su vez, constituirá una fuente de ingresos para el municipio por el recaudo del impuesto de catastro.

De otra parte, la implementación de políticas y programas que impulsen la diversificación de la producción agropecuaria, el acceso a mercados y la promoción de la agroindustria, generará empleo y oportunidades para la población más vulnerable y las personas jóvenes, aumentará los ingresos y fortalecerá la economía local. Además, la incorporación de tecnologías y prácticas innovadoras en el sector agrícola debe ser un imperativo para contribuir a aumentar la productividad y la competitividad de los productos rurales en el mercado nacional e internacional.

El reto de impulsar acciones de ordenamiento territorial y desarrollo productivo en los programas de gobierno debe considerar la participación de líderes y organizaciones de la sociedad en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos, estimulando de esta forma el empoderamiento y la apropiación sobre su territorio generando sentido de pertenencia y responsabilidad, así como generando un ambiente propicio para la construcción de comunidades más resilientes y sostenibles ambientalmente.

En materia de género, es importante considerar que, en la región, las mujeres enfrentan numerosos obstáculos para acceder a oportunidades económicas y tierras en igualdad de condiciones con los hombres. La promoción de la igualdad de género deberá fomentar en este sentido, prácticas más sostenibles y equitativas en el desarrollo territorial.



La situación actual

Formalización de predios

- El departamento del Cauca está entre los 10 departamentos del país con mayor índice de informalidad en la tenencia de la tierra con 66%⁶, teniendo un índice de informalidad del 71%⁷.
- La dinámica de la región por el acceso a tierras y recursos hace que se presenten conflictos de manera permanente entre comunidades étnicas.
- La ruta institucional de atención por parte del Estado presenta falencias para atender de manera oportuna los trámites relacionados con la tierra (IGAC, SNR, ANT, etc.).
- Pocos municipios cuentan con Oficinas Municipales de Tierras para apoyar a las ciudadanía en los trámites ante las entidades correspondientes.

Acceso a empleo/emprendimiento de mujeres jóvenes

- En materia de empleo y emprendimiento, las mujeres enfrentan una mayor dificultad para acceder a empleos en campos relacionados con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEAM, por sus siglas en inglés), lo que limita su potencial de ingresos y su capacidad para contribuir plenamente a la economía y la sociedad
- Según datos del DANE, en el 2020, la tasa de participación laboral femenina en el departamento del Cauca fue del 53,1% en comparación con el 75,5% de los hombres. Además, la tasa de desempleo femenino en la región es más alta que la de los hombres, alcanzando el 21,2% en comparación con el 13,9% de los hombres.
- Las mujeres en el norte del departamento del Cauca también enfrentan barreras para acceder a la propiedad y los recursos. Según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el 2020, solo el 29,8% de las propiedades en el departamento del Cauca estaban a nombre de mujeres. Además, la tenencia de tierras por parte de las mujeres en la región es baja, lo que limita su acceso a recursos y su capacidad para generar ingresos.
- Según un estudio realizado por la Fundación Corona, el 32% de las mujeres en el departamento del Cauca experimentaron discriminación en la contratación, en comparación con el 26% de los hombres.

⁶ UPRA

⁷ IDEM



Recomendamos y proponemos que su programa de gobierno considere acciones que permitan:

- 20.** Gestionar recursos técnicos y financieros para crear las Oficinas Municipales de Tierras que permitan apoyar la formalización predial urbana y rural, incluyendo entidades de derecho público como escuelas, centros de salud, salón comunal, etc.
- 21.** Impulsar una estrategia de cultura de la formalidad en todos los sectores de la sociedad para que sean conscientes de la importancia de tener los predios formalizados en derecho y ante la institucionalidad que corresponda
- 22.** Incidir en la política nacional de Catastro Multipropósito para contar con información actualizada del predio y sus habitantes.
- 23.** Implementar programas dirigidos a jóvenes que permitan el acceso a oportunidades laborales, espacios de formación y fortalecimiento de habilidades para la vida.
- 24.** Desarrollar un programa integral para ampliar las oportunidades dirigidas a la juventud en términos de educación superior y generación de ingresos, mediante la gestión de alianzas y convenios con entidades de orden departamental y nacional.
- 25.** Implementar medidas para garantizar el acceso de las mujeres a los recursos económicos, incluyendo la propiedad de la tierra, el crédito y los recursos productivos, incluyendo la promoción de políticas y programas de apoyo económico para las mujeres.